



INFORME AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0268/2025 I-2025-09423

A: Ramiro Germán Villarreal Díaz RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Edgar Flores Choque COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Pablo Horacio Magne Clavijo COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/Nº 012/2025 Segunda Convocatoria

FECHA: Cobija, 30 de junio del 2025



1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- En fecha 04 de abril de 2025, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación mediante nota interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0196/2025, acompañando los requisitos establecidos.
Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD: A través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 058/2025 de fecha 11 de abril de 2025, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.



Resolución Administrativa Primera Convocatoria: En fecha 28 de abril de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 074/2024 que resuelve DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación.



- DECLARAR DESIERTO, el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CON CODIGO INTERNO: AEV-PN-DO 012/25 (Primera Convocatoria), en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que NO SE HUBIERA RECIBIDO

NINGUNA PROPUESTA, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

Segunda Convocatoria

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0211/2025 de fecha 29/05/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiete convocatoria (Prosecución), del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0120/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro.0199/2025 de fecha 10/06/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 Segunda Convocatoria
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 13/06/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 090/2025 de fecha 23/06/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:40 del 24 de junio de 2025 no se presentaron proponentes.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 Segunda Convocatoria, en el marco del párrafo tercero Sub numeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 párrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO**" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 Segunda Convocatoria, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Pablo H. Magne Clavijo
TÉCNICO III
FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Edgar Flores Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

VNAC/PHMC
HR 1-2025-04039
C.c. Arch-ACP
Adj. Antecedentes del proceso de contratación

